



PERSONERIA DE MADRID	Código:	Fecha:
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)	Versión: 01	Página: 1 de 1
FORMATO: INFORME DE AUDITORIA		

RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORIA

PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO AUDITADO: Gestión de Protección y Promoción de Derechos Humanos **FECHA:** 16/07/2018 a 31/07/2018

AUDITOR LIDER	EQUIPO AUDITOR
Nelson Eduardo Rivera Bermúdez	Nelson Eduardo Rivera Bermúdez

OBJETIVO

Evaluar las gestión realizada por la Personería de Madrid frente a la protección y promoción de Derechos humanos de la ciudadanía del municipio de Madrid.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Verificación de los procedimientos establecidos por la Personería Municipal de Madrid, frente a la gestión de protección, promoción, defensa y divulgación de los Derechos Humanos a la ciudadanía del municipio de Madrid, así como la revisión de los documentos que soportan el proceso desde su inicio hasta su finalización, presentando el respectivo informe de auditoria.

FORTALEZAS DEL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO AUDITADO

El proceso de Gestión de Protección y Promoción de Derechos Humanos, cuenta con procedimientos establecidos que describen las actividades por el ciclo PHVA y de igual manera realiza las siguientes actividades:

- * Realizo acompañamiento y vigilancia administrativa en proceso por aumento de cuota alimentaria en la Comisaría Tercera de Familia, a solicitud de las partes, el día 18 de junio del presente año
- * En cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y los artículos 30 y 31 del Decreto 4800 de 2011, la Personería Municipal de Madrid ha realizado 24 registros de toma de declaraciones a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, lo anterior con el fin de capturar la información de la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas RUV y garantizar la radicación de estas en tiempo real, disminuyendo las glosas que se presentan en la toma de la declaración física.
- * Se han efectuado seguimiento a dos (2) casos de adulto mayor relacionados con abandono social.
- * La Personería en cumplimiento del objetivo estratégico de fortalecer la promoción y garantía de los derechos humanos, realizo capacitación a la comunidad educativa del colegio San Patricio de la vereda Puente Piedra.
- * La Personería Municipal el día 25 de abril realizó capacitando a la ciudadanía del Municipio de Madrid en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- * Se efectuó capacitación en el tema de derechos humanos, dirigido a la Policía del Municipio de Madrid; Cundinamarca.
- * Realización de dos capacitaciones el 26 de julio de 2018 en tema relacionado con Cultura de Paz y Convivencia Social, I.E. Tecnológico del Sociego.

DEBILIDADES DEL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO AUDITADO

El proceso realizo acciones de mejora establecidas en la auditoria efectuada en la vigencia 2017, quedando subsanadas las falencias evidenciadas en la auditoria.

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO

Se efectuaran las acciones de mejora tendientes a subsanar los hallazgos evidenciados

CONCLUSION GENERAL

Se observa mejoramiento en el desarrollo del proceso y sus actividades cumpliendo con el objetivo de dicho proceso.

ANEXOS

- Registro Fotografico
- Registro de Asistencia

Total de solicitudes de acciones de mejora: 0

FIRMA AUDITOR LIDER _____ **FIRMA AUDITADO (S)** _____